FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1102863 DE 2024
INFORME PERIODICO 7-INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	1 AL 30 DE JUNIO 2025	Número de contrato/convenio:	1102863/2024
Tipo de contrato/convenio	APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio:	27/12/2024
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 1.099.659.361,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30 DE DICIEMBRE 2024 AL 30 DE JUNIO 2025□

Objeto

BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD CENTRO DE EMERGENCIA, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

Alcance del objeto (si aplica)

No aplica

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	CESAR AUGUSTO CRUZ RODRIGUEZ - Coordinador Grupo de Protección	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	CESAR AUGUSTO CRUZ RODRIGUEZ - Coordinador Grupo de Protección
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	MIGUEL ANGEL ESGUERRA BOHORQUEZ	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	24/01/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO	Cédula o NIT:	800.250.954-5
Dirección:	Calle 22 D # 18-62 BARRIO SANTA FE	Correo electrónico:	acnncemisto@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ISABEL HOYOS COLLAZOS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	30 DE DICIEMBRE 2024	Hasta cuándo:	30 DE JUNIO 2025
Fecha aprobación pólizas:	27/12/2024	Fecha expedición R.P.:	27/12/2024
Fecha acta de inicio:	30/12/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

(i) se presentan más prórrogas, incluir más filas para datos

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 1.099.659.361,00**
Aporte ICBF	$ 1.099.659.361
Aporte Contratista (si aplica)	

No. de CDP:	356424	Fecha CDP:	23/12/2024	Valor de CDP:	$ 1.099.659.361
No. de RP:	635424	Fecha RP:	27/12/2024	Valor de RP:	$ 1.099.659.361

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 23/01/2025 Valor Adición: $ 12.000.000

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: dotación de cumpleaños

No.CDP Adición:	356424	Fecha CDP Adición:	23/12/2024	Valor CDP Adición:	$ 12.000.000
No. de RP Adición:	635424	Fecha RP Adición:	27/12/2024	Valor RP Adición:	$ 12.000.000

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Fecha Documento Adición: 28/02/2025 Valor Adición: $ 40.557.685

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Gastos acompañamiento hospitalario

No.CDP Adición:	356424	Fecha CDP Adición:	23/12/2024	Valor CDP Adición:	$ 40.557.685
No. de RP Adición:	635424	Fecha RP Adición:	27/12/2024	Valor RP Adición:	$ 40.557.685

Valor adición aporte contratista:

Fecha Documento Adición: 28/02/2025 Valor Adición: 5.600.000

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	356424	Fecha CDP Adición:	23/12/2024	Valor CDP Adición:	5.600.000
No. de RP Adición:	635424	Fecha RP Adición:	27/12/2024	Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: para la adquisición de elementos de dotación de los NNAJ y las orientaciones que el supervisor indique, reinversión de recursos no ejecutados en los meses de octubre y noviembre de 2024

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	0
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para datos

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 28/02/2025 Valor disminución : $ 4.516.571

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	356424	Fecha CDP disminución :	23/12/2024	Valor CDP disminución :	$ 4.516.571
No. de RP disminución :	635424	Fecha RP disminución :	27/12/2024	Valor RP disminución :	$ 4.516.571

Fecha Documento Disminución: 16/05/2025 Valor disminución : $ 74.035.059

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	0	Fecha CDP disminución :	23/12/2024	Valor CDP disminución :	$ 74.035.059
No. de RP disminución :	0	Fecha RP disminución :	27/12/2024	Valor RP disminución :	$ 74.035.059

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para datos

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 1.079.265.416

Valor anticipo (si aplica):		Fecha pago anticipo (si aplica):	
Porcentaje amortización (si aplica):		Período facturado:	

Forma de Pago: Ajuste al valor del alistamiento vigencia 2025 por incremento de tarifa al mes de febrero de 2025 de acuerdo al Memorando No. 20252000000011043 del 06/02/2025

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
30 y 31 diciembre 2024	10/02/2025	$ 9.198.074	*PAGO DEL 30 A 31 DICIEMBRE*
ALISTAMIENTO	15/01/2025	$ 180.990.786	*Pago Correspondiente al Primer Giro de Alistamiento*
1 al 31 enero 2025	12/02/2025	$ 147.094.951	*PAGO SERVICIO ENERO*
1 al 31 enero 2025	12/02/2025	$ 1.046.380	*PAGO 112 ENERO*
1 al 28 febrero 2025	10/03/2025	$ 166.752.664	*PAGO SERVICIO FEBRERO*
1 al 28 febrero 2025	10/03/2025	$ 3.503.050	*PAGO 112 FEBRERO*
1 al 31 marzo 2025	9/04/2025	$ 170.904.295	*PAGO SERVICIO MARZO*
1 al 31 marzo 2025	9/04/2025	$ 3.782.520	*PAGO 112 MARZO*
1 al 30 abril 2025	8/05/2025	$ 183.248.141	*PAGO SERVICIO ABRIL + cumpleaños*
1 al 30 abril 2025	8/05/2025	$ 2.357.266	*PAGO 112 ABRIL*
1 al 31 mayo 2025	10/06/2025	$ 184.773.614	*PAGO SERVICIO MAYO + cumpleaños*
1 al 31 mayo 2025	10/06/2025	$ 1.310.577	*PAGO 112 MAYO*
1 al 30 junio 2025	8/07/2025	$ 2.000.000	*PAGO SERVICIO JUNIO cumpleaños*
1 al 30 junio 2025	8/07/2025	$ 5.478.885	*PAGO 112 JUNIO*

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 9.198.074	$ 9.198.074	$ -	*2025-01-31 - 21194525*	*PAGO DEL 30 A 31 DICIEMBRE*
2	$ 180.990.786	$ 180.990.786	$ -	*27/01/2025 - 11174625*	*Pago Correspondiente al Primer Giro de Alistamiemto*
3	$ 180.990.786	$ 147.094.951	$ 33.895.835	*2025-02-24 - 42301925*	*PAGO SERVICIO ENERO*
4	$ 180.990.786	$ 1.046.380	$ 179.944.406	*2025-02-21 - 41151625*	*PAGO 112 ENERO*
5	$ 180.990.786	$ 166.752.664	$ 14.238.122	2025-03-17 - 70252225	*PAGO SERVICIO FEBRERO*
6	$ 180.990.786	$ 3.503.050	$ 177.487.736	2025-03-17 - 70252325	*PAGO 112 FEBRERO*
7	$ 180.990.786	$ 170.904.295	$ 10.086.491	2025-04-28 - 121934225	*PAGO SERVICIO MARZO*
8	$ 180.990.786	$ 3.782.520	$ 177.208.266	2025-04-24 - 117667925	*PAGO 112 MARZO*
9	$ 180.990.786	$ 183.248.141	-$ 2.257.355	2025-05-20 - 153602125	*PAGO SERVICIO ABRIL + cumpleaños*
10	$ 180.990.786	$ 2.357.266	$ 178.633.520	2025-05-20 - 153602025	*PAGO 112 ABRIL*
11	$ 180.990.786	$ 184.773.614	-$ 3.782.828	16/06/2025 - 197606325	*PAGO SERVICIO MAYO + cumpleaños*
12	$ 180.990.786	$ 1.310.577	$ 179.680.209	16/06/2025 - 197608525	*PAGO 112 MAYO*
13	$ 180.990.786	$ 2.000.000	$ 178.990.786	2025-07-17 - 246695725	*PAGO SERVICIO JUNIO cumpleaños*
14	$ 180.990.786	$ 5.478.885	$ 175.511.901	2025-07-17 - 246695825	*PAGO 112 JUNIO*
TOTALES		$ 1.062.441.203			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
28/02/2025	$ 4.516.571	
16/05/2025	$ 74.035.059	
TOTAL	$ 78.551.630	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
9/07/2025	6.559.700	TRANSFERENCIA	devolución de las compras no autorizadas en el contrato

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 1.099.659.361
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ 0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 1.099.659.361
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 58.157.685
	Adición aporte CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 58.157.685
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 78.551.630
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 78.551.630
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 1.079.265.416
	Aporte en especie por EL ICBF	$ 0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 1.079.265.416
Valor total pagado por el ICBF		$ 1.062.441.203
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 1.055.881.503
Recursos reintegrados al ICBF		$ 6.559.700
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ 0
Saldo Pendiente por Pagar		$ 23.383.913
Saldo pendiente por liberar **		$ 0

** Para el informe final / debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……..*

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	SEGUROS DEL ESTADO S.A	33-44-101257837	30/12/2024	30/12/2025
PAGO DE SALARIOS			30/12/2024	30/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			30/12/2024	30/06/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		33-40-101083214	30/12/2024	30/06/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)						

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. ☐	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000608102	De acuerdo a la revision y verificacion de los reportes engtregados por el operador da cumplimiento a la clausula contractual, anexan certificado expedido por la representante legal
2. Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad. ☐	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000608102	De acuerdo a la revision y verificacion de los reportes engtregados por el operador da cumplimiento a la clausula contractual, anexa certificado expedido por la representante legal
3. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones. ☐	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000608102	Durante el periodo del 1 al 30 de Junio del 2025 se presentó una situacion para reportar en la matriz de eventos. Se presentaron 11 novedades de salud las cuales fueron informadas de manera inmediata a la autoridad competente y a la supervision de contrato. Se presentó 1 Abandono irregular de la modalidad.
4. Presentar información y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato. ☐	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000608102	Durante el periodo del 1 al 30 de Junio del 2025 no se presento ningún requerimiento.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato. ☐	SI	Certificado expedido por el representante legal / Informe tecnico del operador del Informe tecnico del operador del Informe tecnico del operador Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2	Contamos con todos los medios necesarios y requeridos para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación generada durante el contrato.
6. Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. ☐	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2	Durante el periodo del 1 al 30 de Junio del 2025 se atendio las instrucciones y recomendaciones que imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de nuestras obligaciones. Para este mes tuvimos: Diligenciamiento de Base Pequeños Productores, Aprobación Fichas Técnicas de Alimentos Y Proveedores de Alimentos, Orientaciones Celebración de Cumpleaños a los NNAJ Ubicados en los Servicios de Protección, orientaciones para la conmemoración del día nacional del campesinado, Acceso a Carpetas Fichas Técnicas Compartidas, Invitación Suscripción Contrato De Aporte Nuevo Nacimiento, Solicitud Practicas Soberanía Alimentaria Dirección de Protección, Asistencia Técnica En Aseguramiento Y Rutas Salud Mental, Solicitud De Acciones Ley 2120 De 2021 Y Actualización Delegación Área Misionales ICBF, Documentos Capacidad Técnica, Novedades Evaluación Técnica Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento La Alegria De Vivir, Socialización De Precios De Los Alimentos De Alto Valor Nutricional En El Mes De Abril De 2024, Asistencia Técnica Guia De Orientaciones Para La Prevención Y El Manejo De Situaciones De Riesgo Enfocado En Desorden Disciplinaria, Riñas, Peleas Y Crisis Persona, Medicamentos, Lineamiento Técnico Para La Atención De Niños, Niñas Y Adolescentes Con Derechos Amenazados O Vulnerados, Victimas de Violencia Sexual VZ"
7. Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato, cuando así se requiera. ☐	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2	"Durante el periodo del 1 al 30 de Junio del 2025 se entregaron de manera oportuna los informes solicitados por la supervisión. Altas permanencias, base de datos comisarias, reporte diario, caracterización. Se envía informe para este mes a la supervisión en relación al contrato: Informe técnico, matriz de eventos, plan de daño antijurídico, base de altas permanencias, matriz de estudios de caso, buzón de sugerencias, encuentas de satisfaccion. Se brindo la linformacion pertinente y la evidencia documental para la peticion SIM 1320153590 de fecha 11-06-2025. S.S.C.G."
8. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente. ☐	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2	Cumplimos con las buenas prácticas en la gestión contractual, en especial con los principios éticos. En cada carpeta de los contratistas reposa el documento de inducción, reinducción y código ético. Adicionalmente se realiza capacitacion al talento humano de acuerdo a la programación.
9. Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificando a la supervisión y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas☐	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2	El operdor hacer referencia que adjunta certificación firmada por la Representante Legal donde se informa que no se recibe dadiva o beneficio a nombre propio o de tercero.
10. El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia del compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2- Certificado expedido por el representante legal	El operdor hacer referencia que adjunta "Certificamos y cumplimos el compromiso de asumir un buen trato para con los demás colabores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia del compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación. Comprometendonos a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito contractual. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen."
11.Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas el día de la suscripción del contrato.☐	SI	Pantallazo del SECOP	El operador refiere que la Asociación constituyó las garantias del contrato N° 1102863-2024 dando cumplimiento a para la legalización del mismo. no obstante, desde la supervision esta informacion se esta copnstantando desde la plataforma secop y asi mismo desde la visitas de verificacion que se realizan durante el perfiodo en reporte
12.Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.☐	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2-Formato de asistencia encuentro familiar / Formato de llamadas / talleres padres de familia/ correo solicitud vinculación familiar	El operador hace referencia a traves del reporte de entrega que Garantizamos la promocion de acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad. La modalidad programa atenciones y encuentros familiares los días viernes en la mañanas, así como también se generan talleres de padres de familia en donde se propende el afianzamiento de lazos afectivos y adecuadas pautas de crianza, se realizan llamadas y/o videollamadas los días martes con redes de apoyo familiar, el equipo psicosocial de la modalidad realiza la primera llamada telefónica en donde se explica a las redes de apoyo tipo de modalidad, horario de atención y visitas y proceso de vinculación familiar a través de autorización por parte de la autoridad administrativa competente, finalmente el equipo psicosocial de la modalidad solicita vinculación de redes de apoyo familiar una vez realizadas las valoraciones, a través de correo electrónico a las autoridades administrativas competentes, esto con el propósito de garantizar una atención transversal desde todas las partes involucradas en el proceso legal y formativo de los niños, niñas y adolescentes. Durante el mes se trabajaron las siguientes tematicas: Autoestima y oferta institucional INTENSAMENTE, Oferta institucional a la salud y comunicacion asertiva y estrategia para tenerla QUIERETE MAS QUIERETE BIEN, Volver a mirar que tanto conozco y acmpaño a mi hijo YO ME CUIDO Y TU ME CUIDAS, Complementacion de proteina QUIERETE MAS QUIERETE BIEN.
13. Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato ☐	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2—Soportes de correos electronicos de activaciones de guia, reportes a las entidades competentes, asi como a las autoridad administrativas	El operdor hace referencia que "Informamos de forma inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad que se presenta en la ejecucion del contrato de forma oportuna. Activaciones de ruta de salud mental o salud integral, informes extraordinarios, Matriz de eventos por situacion presentada con L.X.S.G y N.A.L.. El 18 de Junio."
14. Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato. ☐	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2-Certificado expedido por la representante	El operdor hace referencia que adjunta"Se adjunta certificación firmada por la Representante Legal donde se certifica el cumplimiento de las demás cláusulas que correspondan a la naturaleza del contrato. El dia 10 de Junio tuvimos visita del Equipo de supervision para verificacion de plan de mejora ante los hallazgos del componente nutricional d la aplicacion de instrumento realizada el dia 19 de mayo. El 18 de Junio Se brindo la linformacion pertinente y la evidencia documental a la Supervision del contrato para la peticion SIM 1320153590 de fecha 11-06-2025. S.S.C.G."

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1) Atender 71 cupos en la modalidad Centro de Emergencia, para la población: Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	SI	Planilla de Caracterización del periodo de febrero 2025 / Informe técnico/Caracterizacion que se envia todos los dias a Central de Cupos y a la Supervision.	"Cupos contratados: 71 Usuarios atendidos:121 Dias atendidos: 2130 Ingresos: 50 Egresos: 52 Cobertura: 67 cupos y 17 dias"
2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo denominado historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2 / Correos electronicos	El operdor hace referencia que "Una vez un niño, niña o adolescente ingresa a la modalidad se realiza ingreso, revisión de documentos allegados desde el centro zonal y se realiza apertura de anexo de historia de atención en donde se consignan también atenciones realizadas por parte del Centro de Emergencia. Para este mes se abrieron 50 historias de anexo de atención.
3) Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la PIYC.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2	El operdor hace referencia que Se elaboran e implementan estrategias, acciones y metodologías, acordes con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la PIYC. Ver cronograma anexo.
4) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	SI	Informe tecnico del operador del Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2– tamizajes iniciales y de seguimiento, actas de capacitación	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por el operador, se establece y evidencia que durante la ejecución del contrato, dieron cumplimiento a las obligaciones de tamizajes iniciales y de seguimiento a los usuarios, y de capacitaciones al talento humano.
5) Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente.	SI	Informe tecnico del operador del Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2/ formato de BPM Y PSB Verificacion en visita Centro de Emergencia SRD de fecha 19 de mayo de 2025	Durante la ejecución del contrato, el operador presenta los insumos correspondientes para dar cumplimiento a la obligacion contractual, evidenciando formato de control y seguimiento al servicio de alimentación.
6) Entregar a los usuarios (as), los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, material pedagógico y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2 / formato de entrega de dotación / formato reposición de dotación	El operdor hace referencia que "La modalidad cuenta con la dotación establecida en el manual operativo en cuanto a infraestructura y dotación de espacios entre ellos el material pedagógico que permite el disfrute y goce de actividades por parte de los niños, niñas y adolescentes, así mismo, una vez ingresan a la modalidad se socializa en la ficha de ingreso los elementos que se le entregaran inmediatamente como; dotación de dormitorio, dotación personal, dotación de aseo, una vez entregados el niño, niña o adolescente firma la ficha en constancia de la dotación suministrada y entregada. En cuanto a la reposición de dotación se realiza de acuerdo al deterioro o mal estado en el que se encuentre. En este entregamos a 50 niños, niñas y adolescentes, que ingresaron la dotación completa correspondiente (dotación de dormitorio, dotación personal, dotación de aseo personal y dotación de aseo). En este mes se realizaron reposición a 48 usuarios de diferentes prendas (medias, pantys,boxer, zapatos) y dotacion de habitacion. "
7) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud según corresponda de acuerdo con sus características.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2 / formato de entrega de dotación / formato reposición de dotación	El operdor hace referencia que, La modalidad realiza verificación de afiliación al SGSSS a través de ADRES, una vez se verifica se indica a la autoridad administrativa competente si requiere vinculación al sistema de salud o proceso de portabilidad, así mismo desde el centro de emergencia inmediatamente se adelantan acciones directas con las entidades prestadoras de salud con el propósito de agilizar la atención de los niños, niñas y adolescentes. De manera diaria se realiza verificación en comprobador de derechos de cada niño, niña y adolescente que ingresa a la modalidad. Todos los NNA cuenta con vinculación a salud, para los beneficiarios que cuentan con los servicios en salud en otro departamento mediante correo electrónico se informa la autoridad competente, solicitando apoyo para que sea afiliado y se envía rejilla de salud a la referente en salud regional Bogotá y desde el Centro de Emergencia las Trabajadoras Sociales realizan la gestión ante la EPS, en aras de garantizar los servicios de salud en Bogotá. Informamos y articulamos con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud según corresponde de acuerdo con sus características, así mismo se envía correo a la referente de salud del ICBF. Vinculación a Salud 71 y 1 sin vinculación por falta de documento de identificacion y poblacion extranjera. situacion que fue notificada al defensor de familia y la supervision del contrato. Asi mismo, se realizó la solicitud a la autoridad competente con copia a la referente de salud del ICBF. Recibieron atención de Medicina General 16 usuarios Psicologia 19 usuarios Psiquiatria 7 Usuarios Pediatria 14 Usuarios Trabajo Social 9 Usuarios Laboratorios 5 Usuarios Nutricion 3 Usuarios Odontologia 6 Usuarios Dermatologia 1 Usuario Inyectologia 3 Usuarios
8) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF, y adecuando el cronograma de visitas de acuerdo con los tiempos de las familias.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2	El operdor hace referencia que" La modalidad programa atenciones y/o encuentros familiares los días viernes en la mañanas, así como también se generan talleres de padres de familia en donde se propende el afianzamiento de lazos afectivos y adecuadas pautas de crianza, se realizan llamadas y/o video llamadas los días jueves con redes de apoyo familiar, el equipo psicosocial de la modalidad realiza la primera llamada telefónica en donde se explica a las redes de apoyo tipo de modalidad, horario de atención y visitas y proceso de vinculación familiar a través de autorización por parte de la autoridad administrativa competente, finalmente el equipo psicosocial de la modalidad solicita vinculación de redes de apoyo familiar una vez realizadas las valoraciones, a través de correo electrónico a las autoridades administrativas competentes, esto con el propósito de garantizar una atención transversal desde todas las partes involucradas en el proceso legal y formativo de los niños, niñas y adolescentes. Se realizan actividades todos los viernes. Para este mes trabajamos: Autoestima y oferta institucional INTENSAMENTE, Oferta institucional a la salud y comunicacion asertiva y estrategia para tenerla QUIERETE MAS QUIERETE BIEN, Volver a mirar que tanto conozco y acmpaño a mi hijo YO ME CUIDO Y TU ME CUIDAS, Complementacion de proteina QUIERETE MAS QUIERETE BIEN. "
9) Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB. Además, que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar contra su integridad personal o la de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2/ Certificado de la representante legal / Registro fotográfico de gabinete de medicamentos/ registro fotográfico de lugar donde se custodia materia corto punzante/protocolo de manejo y entregada de medicamento.	El operdor hace referencia que, "La modalidad cuenta con un espacio de cuidados auxiliares, allí reposan los medicamentos y fórmulas de cada uno se los niños, niñas y adolescentes que tienen activo tratamiento farmacológico, se designa gabinete especial, en donde se preserva según especificaciones del medicamento y este espacio permanece bajo llave, solamente es custodia y manipulado por la aux. de enfermería que este de turno. Por otra parte los elementos cortopunzantes u otro elemento con el cual algún niño, niña o adolescente pudiese hacerse daño se encuentran en custodia del equipo profesional quienes entienden la importancia de mantener estos elementos vigilados y custodiados. Cumplimos con el protocolo de entrega de medicamentos, garantizamos que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EPS. "
10) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2 Correos electronicos	El operdor hace referencia y en verificacion que, Cumplimos con lo establecido en la Guía de orientaciones desarrollamos actividades para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes con el talento humano, padres de familia y usuarios, actividades que se ven reflejadas en el soporte del Plan de daño antijurídico. La modalidad entiende la importancia de prevenir y/o erradicar situaciones que pongan en riesgo a los niños, niñas y adolescentes que se encuentra en el centro de emergencia, es por ello que mensualmente se capacita a los contratistas frente a la prevención de situaciones de riesgo y guías de orientaciones, así mismo contamos con protocolos que establecen desde cada área el proceder para evitar situaciones complejas que pongan en riesgo a los niños, niñas o adolescentes, finalmente contamos con la matriz de daño antijurídico que mensualmente enviamos a la supervisión del contrato dando cuenta de lo abordado durante el mes. Para este mes se reporto un evento en la Matriz de Eventos por situacion presentada con L.X.S.G y N.A.L. El 18 de Junio.
11) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Poltica de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2/ Correos electronicos	Durante el proceso de verificacion contractual y en referencia de informe el operador envían evidencias de plan de daño antijuridico del mes a la supervisión del contrato.
12) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2	Durante el proceso de verificación contractual y en referencia de informe técnico que Durante el mes se reportó un evento en la Matriz de Eventos. Para este mes se reporto un evento en la Matriz de Eventos por situación presentada con L.X.S.G y N.A.L. El 18 de Junio.

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)

1). Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado. ☐	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2 Certificado expedido por el representante legal	El operador hace referencia que " Disponemos del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con los documentos técnicos del ICBF y se mantienen actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. El archivo en físico de las hojas de vida y sus soportes reposan en la oficina administrativa de la Asociación".
2). Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos y con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad. Lo anterior puede ser físico o digital.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2/ Certificado cumplimiento talento humano. Verificación del registro nacional de medidas correctivas y consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.	El operdor hacer referencia dentro del informe técnico que "Presentamos mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que se hace constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos y con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad".
3). Cumplir y mantener adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes, según la modalidad☐	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2-Certificación expedida por el representante legal	dentro del informe técnico el operdor hace referencia que "La condiciones locativas, infraestructura y dotación institucional, es adecuada para la prestacion del servicio. La modalidad cuenta con instalaciones acordes con lo establecido en el contrato con ICBF, adicionalmente se desarrollan reparaciones locativas, alistamiento a los dormitorios los cuales estan parcialmente terminados y en ejecución otros ".
4). Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2/ Correos electronicos solicitando autorización	Dentro de las acciones adelantadas y en revision el operador hace referencia que "Se solicita autorización previa y por escrito al supervisor del contrato, para ingreso a terceros para actividad Tiempo con Dios. La cual fue aprobada".
5). Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los usuarios (as) bajo su cuidado en otra sede☐	N/A	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2	El operador refiere y en informe tecnico reporta que "Para este me no se presentó ninguna novedad reacionada con este item".
6). Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF. ☐	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2--Certificado expedido por el representante legal	El operador reporta que "Se adjunta certificación firmada por la Representante Legal donde se informa que cuenta con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar la información".
7). Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente. ☐	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2 -Plataforma SIM, Caracterización	Dentro de las acciones de verificacion y reportes que el operador entrega dentro de las acciones reportados en informe tecnico para el mes hace referencia que "Los reportes diarios de ingreso y egresos, se envían diariamente con copia a los correos correspondientes, entre ellos a la supervisión del contrato. Se realizan las confirmaciones de ingresos y egresos en el Sistema de Información Misional del ICBF. En este mes se atendieron 121 cupos, con 50 ingresos y 52 egresos".
8). Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.☐	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2 / formato de inspeccion de equipos, verficacion intermedia y hojas de vida-Inspeccion de Equipos de refrigeracion y congelacion	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por el Nuevo Nacimiento - Reconciliación , se establece y evidencia que durante la ejecución del contrato cumple con la guia de metrologia respecto a hojas de vida, verificaciones intermedias, inspecciones mensuales y trimestrales, y calibraciones, siendo Receptivos con las orientaciones brindadas durante las visitas de supervisión.■
9) Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique ☐	N/A	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2	La Asociación no adquirio los elementos de dotación para la modalidad de atención durante este mes.
10) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado. ☐	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2 : HOJAS DE VIDA Y DE LAS PAGINAS DE EMPLEO DONDE SE PUBLICAN LAS VACANTES	El operdor reporta que "La Asociación cuenta con la plataforma de empleo computrabajo y Indeed, Así como un correo donde se recepcionan las hojas de vida denominado talentohumanoacnn94@gmail.com".
11) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia pedagógica de los usuarios☐	SI	Plan de Actividades de Bienestar y Satisfacción del Talento Humano / ACTAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MAYO DE 2025	El operdor reporta que "La Asociacion cuenta con un programa de bienestar al contratista que garantiza y genera espacios de espacimiento y fortalecimiento, favoreciendo el proceso de estabilizacion del Talento Humano. Todos los miercoles se realiza una actividad que promueve el bienestar del contratista para este mes se desarrollo 4 de Junio Aerobicos, 11 de Junio Pausas Activas, 18 de Junio Gimnasia Cerebral, 25 de Junio Celebracion de Cumpleaños, 25 de Junio Relajación".

OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución. ☐	SI	Licencia de Funcionamiento. Resolución 2061 del 1 de noviembre de 2022	El Centro de Emergencia Sede Alegria de Vivir cuenta con Licencia de Funcionamiento Bienal emitida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bogotá
2) Suscribir el acta de inicio del contrato.☐	SI	Acta de inicio del 30 de diciembre 2025	La Asociación recibio mediante correo electronico el acta de inicio de fecha 27 de Noviembre para dar inicio el 30 de Diciembre de 2024.
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. ☐	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2	Se adjunta acta de adición al contrato 11028632024 correspondiente a adición y modificación realizada el 28 de febrero de 2025.
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. ☐	SI	Certificado de la representate legal / Cuenta de cobro emitida por el por el contratista del mes de Abril de 2025 con su planilla de seguridad social.	Teniendo en cuenta la modalidad de contratación de la Asociación contrato de prestación de servicios se hace pertinente precisar que siempre hemos cumplido con nuestra obligación, del pago de honorarios correspondiente y pactado con cada contratista.
5) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador☐	SI	correos electronicos	De acuerdo con la revisión y reporte entregado del operador dentro del informe técnico el operador reporta que "La modalidad garantiza la atencion integral de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran ubicados en este Centro de Emergencia y atiende a las solicitudes establecidas por las autoridades administrativas competentes, en cuanto a la garantia de derechos, esto incluye atenciones intramurales; en este mes se atendieron las solicitudes generadas por el equipo de Supervisión frente a: Asistencia Técnica, Guia de Prevención de la Agitación Psicomotora, Tratos Crueles y Humillantes. Diligenciamiento de Base Pequeños Productores, Aprobación Fichas Técnicas de Alimentos Y Proveedores de Alimentos, Orientaciones Celebración de Cumpleaños a los NNAJ Ubicados en los Servicios de Protección, orientaciones para la conmemoración del dia nacional del campesinado, Acceso a Carpetas Fichas Técnicas Compartidas, Invitación Suscripción Contrato de Aporte Nuevo Nacimiento, Solicitud Practicas Soberania Alimentaria Dirección de Protección, Asistencia Técnica En Aseguramiento Y Rutas Salud Mental, Solicitud De Acciones Ley 2120 De 2021 Y Actualización Delegación Área Misionales ICBF, Documentos Capacidad Técnica, Novedades Evaluación Técnica Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento La Alegria De Vivir. Socialización De Precios De Los Alimentos De Alto Valor Nutricional En El Mes De Abril De 2024. Asistencia Técnica

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1) Presentar dentro del primer mes de ejecución contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor.	**SI**	**DOCUMENTOS, SOPORTES**	Mediante radicado del 28 de febrero de 2025 N° 20253440000057841 el supervisor dio aprobacion al presupuesto para la vigencia del 30 de diciembre 2024 al 30 de Junio de 2025, una vez realizados los ajustes que fueron solicitados durante el presupuesto.
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	**SI**	**DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA CLÁUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO**	El Operador presentó mediante correo electrónico la legalización de la cuenta de cobro para el servicio prestado del 1 al 30 DE JUNIO 2025 los siguientes documentos: -Cuenta de cobro cumpleaños 3 -Certificado de cumplimiento de pago a proveedores. -Certificación cumplimiento de pago al sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales. -Rut. -Caracterización/Planilla de atención.
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización	**SI**	**INFORME FINAL**	El contrato tiene como fecha de finalización el 30 de Junio de 2025.
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIF y de la información actualizada.	**SI**	**INFORME DE INGRESOS Y GASTOS Y DOCUMENTOS CONTABLES.**	El Operador tiene estructurada la información financiera de acuerdo al plan único de cuentas, tiene los soportes y documentos correspondientes de acuerdo a las normas vigentes, cuenta con un software contable legalmente adquirido para el manejo de los recursos los cuales se evidencian en el informe financiero.
5) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guia Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	**SI**	**FORMATO COMPRAS LOCALES**	El operador presentó el formato y los documentos correspondientes con la certificación firmada por parte del operador el cual se da el cumplimiento.
6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4. 2.16 del Decreto 1800 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	**SI**	**SOPORTES, DOCUMENTOS CERTIFICACIONES**	El operador presentó la certificacion mensual firmado por el reprsentante legal y contador que dentro del talento humano cuenta con el personal madre cabeza de familia dando cumplimiento a lo establecido.
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	**SI**	**CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR**	El operador presentó la Certificacion firmada por parte del Contador y representante legal en la cual manifietsan encontrarse al dia en el pago de sus obligaciones. El documento es radicado junto con la cuenta de cobro.
8) Pagar contraentrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demas actores de la agricultura campesina familiar y comunitaria o de sus organizaciones, se debera realizar por transferencia bancaria o cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias atraves de billeteras digitales, depositos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de tramite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo se requiere autorizacion previa del supervisor.	**SI**	**CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR**	El operador presento la certificacion que cumplen con la compra a los pequeños productores, así mismo se evidencia que el pago de las corrmpas se realizó mediante transferencia bancaria y en los tiempos establecidos.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

9) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo segùn aplique para la modalidad.	**SI**	**LIBROS AUXILIARES, DOCUMENTOS CONTABLES Y FINANICEROS**	El operador presento el informe de ingresos con la ejecucion de los recursos los cuales se encuentra dentro de lo estabelcido por parrte del icbf. Asi mismo los soportes y documentos estan acordes a lo establecido a los clasificaodres del costo los cuales se presentaron con el informe de ingreos y gastos
10) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	**SI**	**SOLICITUD**	Durante el periodo del 1 al 30 de junio, no se recibió solictud de traslado presupuestal por parte del operador.
11) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	**SI**	**INFORME DE INGRESOS Y GASTOS Y DOCUMENTOS CONTABLES. visita Verificacion en visita Centro de Emergencia SRD de fecha 19 de mayo de 202**	El operador ejecuta los recursos de acuerdo con lo establecido en los clasificadores del costo, el cual se evidencia en el informe de ingresos y gastos. Presenta documentos y soportes correspondientes, llevando el control de los gastos, reportes contables, que son anexos en el informe de ingresos y gastos. En visita Verificación en visita Centro de Emergencia SRD de fecha 19 de mayo de 2025, se evidencia compra de medicamentos sin soporte de autorización de la supervisión. El Operador manifiesta que se recibió la instrucción de la Supervisión a finales del mes de marzo sobre la solicitud de autorización, por tal motivo desde el mes de marzo se viene solicitando. Se evidencia un soporte correspondiente. Se evidencia compra TORRE MABE: sin soporte de autorización de la supervisión. En la suscripción del contrato – Manual operativo / clasificadores del costo, solo se menciona reparación y mantenimiento (dotación institucional) pero no compra. no es permitido. Sin embargo, el Operador justifica que la compra es por REPOSICIÓN de una máquina que ya estaba en DETERIORO. Adicionalmente el lavado es un gasto inherente dentro del contrato para cumplir con las condiciones de la limpieza y aseo personal y habitacional. Se evidencia compra micro KALEY: sin soporte de autorización y justficación a la supervisión. Operador solicita aclaración o especificación de a partir de que monto de debe solicitar autorización y que elementos.
12) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	**SI**	**CERTIFICACIONES DE PAZ Y SALVO CON TERCEROS FIRMADAS POR REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTADOR,**	La entidad mediante certificacion firmada por parte del representante legal y contadora manifiestan que la entidad se encuentra al dia en los pagos de acuerdo a las politicas internas.
13) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	**SI**	**INFORME DE INGRESOS Y GASTOS Y DOCUMENTOS CONTABLES.**	El operador tiene un centro de costos para el manejo y reporte de los recursos correspondientes, el cual se evidencia en el sofware contable.
14) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato	**SI**	**COPIA DE LA CONSIGNACIÓN CUANDO SE HAYA SOLICITADO REINTEGRO.**	Para el periodo del 1 al 30 de junio 2025, se presentó solicitud por parte del supervisor de reintegro de recursos devolución de las compras no autorizadas en el contrato por $6.559.700 (torre mabel y horno microondas) transferencia realizada 9/07/2025
15) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022	**SI**	**CUENTA BANCARIA**	Cuenta de ahorros con manejo exclusivo de recursos, contrato de aportes modalidad Externado media Jornada donde se realizan los desembolsos durante la ejecucion del contrato de acuerdo a lo establecido en la minuta contractual.

14. Cumplimiento de Obligaciones			
OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Actas de inducción talento humano/ Informe tecnico del operador Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2:: Verificacion en visita Centro de Emergencia SRD	El operdor hace referencia „Al ingreso de los contratistas al servicio se realiza inducción completa y el paquete contiene código ético, misión, visión, modelo, inducción al manual de salud ocupacional y ambiental con preguntas y respuestas para verificar comprensión del contratista, esta se hace en el momento en el que el/la contratista firma el contrato y reposa en cada una de las carpetas del contratista. Además, se realizan capacitaciones mensuales frente a Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE, así como dar a conocer los diferentes documentos lineamientos técnicos, manuales, procedimientos y guías. Así mismo mensualmente se desarrollan actividades de prevencion y promocion de Bienestar, formacion y cualificacion en protocolos de rutas de evacuacion, entre otros, desde el componente de Salud Ocupacional, con el fin de garantizar el bienestar de todos los contratistas.
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio. Se realizan encuentras de satisfacción y buzón de sugerencias a los beneficiarios con el propósito de conocer la percepción del servicio prestado.	SI	Tabulacion e informe de la encuesta de satisfaccion del componente nutricional. Verificacion en visita Centro de Emergencia SRD	Se envia por correo electronico y se radica en la Regional Bogota los resultados obtenidos. Mensual y trimestralmente se envia este soporte.
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Encuestas de satisfacción, buzón de sugerencias, encuesta de egresos, encuentros de la mañana, cierre de casa.Correos electronicos	La modalidad cuenta con diferentes mecanismos de participación como (buzón de sugerencias, encuestas de satisfacción y encuentros de la mañana) los cuales pueden usar en cualquier momento los niños, niñas y adolescentes, con el propósito de conocer la percepción del servicio prestado y mejorar día a día como entidad, durante el mes no se identifica ninguna. Así mismo, de manera continua se realiza mantenimiento en correctivo y preventivo de las instalaciones. Diariamente se revisa que las instalaciones se encuentren en adecuadas condiciones, se cambian las bombillas necesarias, se verifican los baños, puertas, ventanas y en general se realiza recorrido para verificar que todo este funcionando como se requiere. Los dias Jueves se verifica el estado de la dotacion de cada uno de los NNA que atendemos y se generan las reposiciones necesarias.
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	El operador cuenta con con un sistema de para recepción y respuestas de PQRS. Se verifican actas de apertura de buzones	En el periodo del 1 al 30 de Junio se dio respuesta documental y completa a las solicitudes realizadas. Se brindó la linformacion pertinente y la evidencia documental a la Supervision del contrato para la peticion SIM 1320153590 de fecha 11-06-2025. S.S.C.G.
OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2 Se verifica documento correspondiente al Compromiso de confidencialidad Verificacion en visita Centro de Emergencia SRD	La Asociación suscribió el compromiso de confidencialidad el cual fue subido a la plataforma SECOP II
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2-Certificado	En este mes no ocurrieron incidentes que afectaran la seguridad de la información , disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF.
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	El area administrativa con una memoria extraible donde se guarda toda la información	Se realizan copia de seguridad de la información cada tres meses.
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2	Certificamos el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2-Certificación cumplimiento representante seguridad y salud en el trabajo / Hoja de vida del personal asignado con soportes	Certificamos que la Asociacion cuenta con la profesional y un apoyo para este componente , que cumplen con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, y están aprobadas por el ICBF.Se anexan hojas de vida las cuales fueron enviadas a la supervisión con el presupuesto del contrato dando cumplimiento a esta obligación contractual.
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2-Matriz de riesgos ubicada en la unidad de servicio	La Asociación cuenta con Matriz de riesgos teniendo en cuenta que la modalidad de contractación de la ACNN es contrato de prestación de servicios, dando cumplimiento a la normatividad vigente para contratistas independientes,
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2-Formato de inducción	La Asociación cuenta con Matriz de riesgos teniendo en cuenta que la modalidad de contractación de la ACNN es contrato de prestación de servicios, dando cumplimiento a la normatividad vigente para contratistas independientes,
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2-Acta de Entrega Verificacion en visita Centro de Emergencia SRD	Se suministra uniformes a las contratistas manipuladoras de alimentos y a las contratistas de servicios generales anti fluidos (uniformes), delantal plástico, guantes, elementos que se entregan inmediatamente ingresa la persona y se remplazan cada seis meses o segun necesidad. Ultima entrega enero del 2025.
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2-Certificados medicos ocupacionales de talento humano vinculado reposan en las hojas de vida del Talento Humano	El operdor hace referencia en informe técnico que "Certificamos que contamos con la totalidad de exámenes ocupacionales del talento humano vigentes, ya que tiene una validez de tres años segun la normatividad, el cual se exige como requisito para la firma del contrato y se encuentran debidamente archivados en las carpetas de cada contratista. Se adjuntan los exámenes médicos ocupacionales de los contratistas que ingresaron durante el mes".
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2- Plan de emergencia	El operdor hace referencia en informe tecnico que "Certificamos que contamos con plan de emergencias según la normativad vigente teniendo en cuenta la estructura de las instalaciones".
OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL			
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000060810 2-Cronograma de eje ambiental y bitacora de talleres	En relación con el componente ambiental, podemos relacionar un equipo comprometido con la normatividad vigente en cuanto a: • Contrato con reciclador certificado para el manejo y deshecho de materiales. • Utilización oportuna y adecuada de Carrito Tito. • Adecuadas prácticas para el manejo eficiente del programa agua-cero • Adecuadas prácticas para el manejo eficiente del recurso energético. • Eficiente manejo en clasificación de elementos y materiales teniendo en cuenta que sólo manejamos utilizables, reciclables y ordinarios. Teniendo en cuenta lo anterior se realizan capacitación con el equipo de talento humano y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del Centro de Emergencia.
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. Verificacion en visita Centro de Emergencia SRD de fecha 19 de mayo de 2025	Relacionar No de concepto Sanitario: ASEO2E 773433 Acta No.027315 Fecha 09/09/2024 Fumigación: 23 de Abril de 2025 Lavado de Tanques: 25 de Abril de 2025 certificado por la empresa COLOMBIANA DE INTERVENCIONES AMBIENTALES

3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000608102 fichas técnicas de los productos de aseo y protocolo de limpieza y desinfección. Verificacion en visita Centro de Emergencia SRD de fecha 19 de mayo de 2025	Se adoptan las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	N/A	NO APLICA	NO APLICA
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000608102-CERTIFICADO EMITIDO POR EL PUNTO DE DISPOSION FINAL Y FORMATO F37 G 7	Se adoptan las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	IInforme tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000608102-documento correspondiente al Compromiso de confidencialidad	El centro de Emergencia Sede Alegria de Vivir con cuenta con trampa de grasa.
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000608102 Se verifica documento correspondiente al Compromiso de confidencialidad-Plan de Saneamiento	Certificamos que contamos con plan de saneamiento básico el cual cumple con la normatividad vigente y cuenta con los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (EN CASO DE QUE APLIQUEN)			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000608102-Acta de Entrega de AVN Verificacion en visita Centro de Emergencia SRD	Durante la vigencia del contrato el operador no realiza cambio de responsables o suplentes del punto de AAVN.
2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000608102.-Evidencia fotografica de preparación con el AAVN	Se establece y evidencia que durante la vigencia del contrato el operador hace buen uso de la bienestarina
3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000608102-Registro fotografico espacio de almacenamiento y evidencia fotografica del transporte.	Durante la vigencia del contrato el operador recibe y firma las actas de entrega correspondientes.
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000608102-ACTA DE VISITA	Se envia al correo a la referente el 9 de Junio informando los saldos existentes, Se establece y evidencia que el operador reporta de manera mensual los saldos.
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000608102-ACTA DE VISITA -Formato control de entradas y salidas del AAVN	La última entrega de BIENESTARINA se realizó el dia 5 de Mayo, ingresaron 75 Bolsas de Bienestarina Tradicional, fueron recibidas por la responsable encargada. Igualmente se tuvo el acompañamiento de una persona quien estaba encargado de verificar las condiciones del transporte, entrega y recepción del producto en el CENTRO EMERGENCIA LA ALEGRIA DE VIVIR. Se han firmado las respectivas ACTAS DE ENTREGA para este Mes, el operador cumple con la entrega a las unidades ejecutoras durante la vigencia del contrato.
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Formato control de entradas y salidas del AAVN-Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000608102	El operador durante la vigencia del contrato diligencia y reporta mensualmente los formatos establecidos por el ICBF para el control y suministro de bienestarina
7.Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	SI	NO APLICA	NO APLICA
8.Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	NO APLICA	Durante el contrato en vigencia el operador solicita y recibe asistencia tecnica de parte del enlace de Bienestarina de la regional Bogotá
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	N/A	NO APLICA	NO APLICA
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000608102- Se anexa acta de la ultima visita recibida	Durante el contrato en vigencia el operador no cuenta con requerimientos de AAVN.
11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	NO APLICA	NO APLICA
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	N/A	Informe tecnico del operador del 04/07/2025 con No. de radicado 20253450000608102-ACTA DE VISITA	La última fecha en la que se recibió visita fue el 25 de Abril del 2025, por parte de la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimento de Alto valor Nutricional. Con un 87% de cumplimiento. se establece y evidencia que el operador cumple con la obligacion contractual.
13. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	NA	El operador cuenta con atención continua en el servicio de alimentos, por lo que no se requiere la distribucion del AAVN.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUE)			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	N/A	NO APLICA	NO APLICA
2. Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	N/A	NO APLICA	NO APLICA
3. Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	N/A	NO APLICA	NO APLICA
4. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	N/A	NO APLICA	NO APLICA
5. Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	N/A	NO APLICA	NO APLICA
6. Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A	NO APLICA	NO APLICA
7. Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato	N/A	NO APLICA	NO APLICA
8. Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	N/A	NO APLICA	NO APLICA
9. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique	N/A	NO APLICA	NO APLICA
10. Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	N/A	NO APLICA	NO APLICA
11. Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	N/A	NO APLICA	NO APLICA
12. Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	N/A	NO APLICA	NO APLICA
13. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	N/A	NO APLICA	NO APLICA

14. Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	N/A	NO APLICA	NO APLICA
15. Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben	N/A	NO APLICA	NO APLICA
16. Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario -responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.	N/A	NO APLICA	NO APLICA

(ii) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(iii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que prueba que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	**x**
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 18/07/2025

MIGUEL ANGEL ESGUERRA BOHORQUEZ
Cargo: Supervisor del Contrato

DIANA MARCELA ACEVEDO ORTIZ
Cargo Apoyo Supervisión Financiera

Diana Marcela Cruz Arguello
Cargo: Apoyo tecnico

ELEINI ANDREA PAEZ SANTIAGO
Cargo: Apoyo tecnico - Nutricionista

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012